



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1660-2026-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2026

VISTO el Oficio N° 0378-2026-VR-ACAD, del 11 de abril del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1137-2024-R-UNE, del 08 de abril del 2024, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0322-2024-D-FPYCF, del 09 de marzo del 2024, que, a su vez, ratifica la elección de la Dra. Gladys Paulina GUADALUPE ALESSANDRINI, docente Principal a Tiempo Completo, como Directora del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 05 de marzo del 2024 al 04 de marzo del 2026;

Que mediante Resolución N° 0327-2026-D-FPYCF, del 06 de marzo del 2026, la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, ratifica la elección de la Dra. Gladys Paulina GUADALUPE ALESSANDRINI, docente Principal a Tiempo Completo, como Directora del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa, por el periodo de dos (2) años, del 05 de marzo del 2026 al 04 de marzo del 2028;

Que con Oficio N° 198-2026-D-FPYCF, del 17 de marzo del 2026, la Decana de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el expediente antes mencionado que ha sido evaluado en su oportunidad; y, solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de mayo del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0327-2026-D-FPYCF, del 06 de marzo del 2026, que, a su vez, ratifica la elección de la Dra. Gladys Paulina GUADALUPE ALESSANDRINI, docente Principal a Tiempo Completo, como Directora del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, por el periodo de dos (2) años, del 05 de marzo del 2026 al 04 de marzo del 2028.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la docente antes mencionada presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector